

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2232 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1854 de fecha 13.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial para realizar a la Familia de la Sra. Verónica Jara Aravena, cédula de identidad N° 11.259.266-0 y familia de la Sra. Carmen Rojas Arias, cédula de identidad N° 10.599.776-0, ambas son familias de muy bajo ingreso, por lo que su situación económica es compleja, además de las condiciones de vida son muy precarias, ambas pertenecientes al Programa Puente. Por lo expuesto anteriormente solicita autorice adquisición de utensilios de cocina al proveedor "Supermercado catalán", Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 9.960 . Adjunta cotización e Informe Social.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de utensilios de cocina para las familias que se indican : Sra. Verónica Jara Aravena, cédula de identidad N° 11.259.266-0 y familia de la Sra. Carmen Rojas Arias, cédula de identidad N° 10.599.776-0, ambas son de muy bajo ingreso, por lo que su situación económica es compleja, además de las condiciones de vida son muy precarias, ambas pertenecen al Programa Puente.

GIRESE el monto de \$ 9.960 al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDANO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE